

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación titulada «The Medical Letter», a fin de que los se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente, en la Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: José Prous Cochs. Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 482, Sección Personas Naturales, tomo 6.

Domicilio: Paseo General Mola, 36, Barcelona.

Título de la publicación: «The Medical Letter».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Quincenal.

Formato: 21,5 x 28 cms.

Número de páginas: Cuatro.

Precio: 61 pesetas.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Traducción al castellano de la edición norteamericana de dicha revista, de acuerdo con los recursos terapéuticos españoles. Comprenderá los temas de: Información, evaluando los medicamentos en términos de eficacia y toxicidad, avalados por prestigiosos especialistas de la Medicina.

Director: Don José Prous Cochs (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 2 de agosto de 1979.—El Secretario general.—3.183-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Santiago Díaz Yarza», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Santiago Díaz Yarza».

Domicilio: Calle Carlos VII, 46, Vitoria.

Título de la publicación: «Guía Inmobiliaria Araba».

Lugar de aparición: Vitoria.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 445 x 315 mm.

Número de páginas: De 8 a 20.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información técnica

sobre los sectores relacionados con la inmobiliaria, la construcción y el urbanismo, así como ofertas diversas de dichos sectores. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Cristina Larzábal Aizpurúa (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 3 de agosto de 1979.—El Secretario general.—3.185-D.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

CADIZ

Tesorería

Por haber sufrido extravío el resguardo de esta sucursal de la Caja General de Depósitos, número de entrada 14181, número de registro 1861, de doscientas treinta mil quinientas pesetas, correspondiente al depósito judicial constituido por la Compañía de seguros «Reunión de Seguros, S. A.», en 19 de junio de 1978, y a disposición del Juzgado de Instrucción de San Fernando, de acuerdo con el artículo 34 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos y Consignaciones de 19 de noviembre de 1929, se advierte al público que, transcurrido dos meses desde la publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial» sin que dicho resguardo haya sido habido o sin reclamación alguna de terceros, será declarado nulo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose el duplicado con las mismas características del extraviado.

Cádiz, 7 de agosto de 1979.—El Tesosero de Hacienda.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—10.847-E.

Tribunales de Contrabando

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Luis Alvarez, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, calle Santoña, 43, inculcado en el expediente número 146/79, instruido por aprehensión de droga, mercancía valorada en 1.500 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 17 de octubre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determi-

na en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 10 de agosto de 1979.—El Secretario del Tribunal.—10.853-E.

VALENCIA

Desconociéndose el actual paradero de Vicente Ferrando Gallart, con último domicilio conocido en calle Luis Oliag, 22, sexta, de Valencia, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 10 de septiembre de 1979, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 123/79, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 17 de agosto de 1979.—El Secretario del Tribunal.—10.957-E.

Desconociéndose el actual paradero de Fernando Jiménez Ortiz y «Anversa», Sociedad Anónima, con últimos domicilios conocidos en calle Eugenio Sellés, 1, de Madrid, y Convento Santa Clara, 1, cuarta, de Valencia, respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 10 de septiembre de 1979, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 47/79, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 17 de agosto de 1979.—El Secretario del Tribunal.—10.958-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisaría de Aguas

EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Félix Sáez Benito Espada y Marianna Segermaier.

Domicilio en Graus (Huesca), calle Salamero, número 20.

Cantidad de agua que se pide: 34,16 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Isábena.

Término municipal en que radicarán las obras: Lascuarre (Huesca).

Destino del aprovechamiento: Riego de 12,76 hectáreas.

Representante en Zaragoza: Francisco Marcellán Aybar, Mola, 84.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado.»

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 8 de julio de 1979.—El Comisario Jefe, José I. Bodega.—2.877-D.

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Viña Salceda, Sociedad Anónima», (antigua «Larrea Rabanera»), con domicilio en Elciego (Alava), carretera Cenicero, kilómetro 3.

Cantidad de agua que se pide: Dos litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ebro.

Término municipal en que radicarán las obras: Elciego (Alava).

Destino del aprovechamiento: Usos industriales.

Representante: «I.D.O.M.», Calvo Sotelo, 28, 7.º, Zaragoza.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado.»

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se

admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 19 de julio de 1979.—El Comisario Jefe, José I. Bodega.—3.024-D.

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Segundo Vivas Quesada, calle Iglesia, número 9, Villagonzalo (Badajoz).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 31,9 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Guadiana.

Término municipal en que se sitúa la toma: Mérida (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado.»

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 23 de julio de 1979.—El Comisario Jefe de Aguas.—3.057-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de obras públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «El Caleyó Derivados del Cemento»

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: Cuatro litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de la Insierita.

Término municipal en que radicarán las obras: Oviedo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta natura-

les y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado.»

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más que en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 28 de junio de 1979.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—2.781-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Laminaciones de Lesaca, S. A.»

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 10 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Aratzubi.

Término municipal en que radicarán las obras: Lesaca (Navarra).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado.»

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 9, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 17 de julio de 1979.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—2.966-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Fernando Losada Ramos.

Clase de aprovechamiento: Piscifactoría.

Cantidad de agua que se pide: 354 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de la Dehesa.

Término municipal en que radicarán las obras: Cabañas Raras (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 19 de julio de 1979.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—2.977-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección General de la Energía

Solicitud de dos permisos de investigación de hidrocarburos situados en la zona C, subzona a)

La «Empresa Nacional de Investigación y Explotación de Petróleo, Sociedad Anónima» (ENIEPSA), y «Elf Aquitaine de Investigaciones Petrolíferas, S. A.» (ELF AQUITAINE), han solicitado dos permisos de investigación de hidrocarburos situados en la zona C, subzona a), que a continuación se describen con las longitudes referidas al meridiano de Greenwich:

Expediente número 1.012.—Permiso «Andalucía-H», de 44.798 hectáreas, y cuya superficie está delimitada por la línea perimetral cuyos vértices son los siguientes:

Vértice	Latitud Norte	Longitud Oeste
1	Línea de costa	3° 25'
2	Línea de costa	2° 52' 10,6"
3	36° 40'	2° 52' 10,6"
4	36° 40'	3° 06' 10,6"
5	36° 36'	3° 06' 10,6"
6	36° 36'	3° 25'

Expediente número 1.013.—Permiso «Andalucía-L», de 37.906 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, línea de costa; Sur, 36° 30' N.; Este, 2° 30' O., y Oeste, 2° 39' 10,6" O.

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 25 de la Ley de 27 de junio de 1974, para que en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio, puedan presentarse otras propuestas en competencia y para que puedan formular oposiciones los que se creyeran con mayor derecho por invadir el área solicitada

el de otro permiso de investigación o concesión de explotación de hidrocarburos vigente o en tramitación.

Madrid, 1 de agosto de 1979.—El Director general, Ramón Leonato Marsal.

Solicitud de dos permisos de investigación de hidrocarburos situados en la zona C, subzona b

«Eso Exploration Spain, Inc.», ha solicitado dos permisos de investigación de hidrocarburos situados en la zona C, subzona b, que a continuación se describen, con las longitudes referidas al meridiano de Greenwich:

Expediente número 1009.—Permiso «Golfo de Cádiz Mar Profundo B», de hectáreas 68.920, y cuya superficie está delimitada por la línea perimetral cuyos vértices son los siguientes:

Vértice	Latitud Norte	Longitud Oeste
1	36° 35' 00"	07° 10' 00"
2	36° 35' 00"	08° 46' 10"
3	36° 28' 00"	08° 46' 10"
4	36° 26' 00"	08° 39' 10"
5	36° 25' 00"	08° 39' 10"
6	36° 25' 00"	07° 10' 00"

Expediente número 1010.—Permiso «Golfo de Cádiz Mar Profundo C», de hectáreas 79.258, y cuya superficie está delimitada por la línea perimetral cuyos vértices son los siguientes:

Vértice	Latitud Norte	Longitud Oeste
1	36° 25' 00"	06° 55' 00"
2	36° 25' 00"	06° 39' 10"
3	36° 21' 00"	06° 39' 10"
4	36° 21' 00"	06° 38' 10"
5	36° 22' 00"	06° 38' 10"
6	36° 22' 00"	06° 37' 10"
7	36° 25' 00"	06° 37' 10"
8	36° 25' 00"	06° 35' 00"
9	36° 10' 00"	06° 35' 00"
10	36° 10' 00"	06° 35' 00"

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 25 de la Ley de 27 de junio de 1974, para que en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio, puedan presentarse otras propuestas en competencia y para que puedan formular oposiciones los que se creyeran con mayor derecho por invadir el área solicitada el de otro permiso de investigación o concesión de explotación de hidrocarburos vigente o en tramitación.

Madrid, 1 de agosto de 1979.—El Director general, Ramón Leonato Marsal.

Delegaciones Provinciales

ALMERIA

Solicitud de declaración de aguas minero-medicinales

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Almería hace saber que se ha iniciado a instancia del propietario de los pozos, don José Artés de Arcos, con domicilio en Almería calle de Gregorio Marañón, sin número, solicitud para la declaración minero-medicinal y termal de las aguas de los pozos números 14 y 23, en el término municipal de Alhama de Almería, surgentes en la llamada «Fuente de la Fe», a unos doscientos metros del balneario de Alhama

de Almería, y es conducida por una galería subterránea hasta la fuente y balsa principal de dicha población.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 17 de julio de 1979.—El Delegado provincial, Francisco Pérez Sánchez.

CASTELLON DE LA PLANA

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Castellón de la Plana hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

- 2.166. «Gabacho». Yeso. 4. Segorbe.
- 2.177. «Simón». Arcilla. 4. Segorbe.
- 2.168. «Amp. a Mina Maruja». Lignito. 36. Segorbe y Gátova.
- 2.110. «Carmen. Arcilla. 15. Segorbe.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Castellón, 6 de julio de 1979.—El Delegado provincial, José Ramos Vizcarro.

Solicitudes de concesiones directas de explotación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Castellón de la Plana hace saber que han sido solicitadas las siguientes concesiones directas de explotación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas, y término municipal:

- 2.229. «La Pedrera Peña Negra». Dolomía. 12. Chilches, Vall d'Uxó y La Llosa.
- 2.230. «La Pedrera Poliola». Caliza. 6. Chilches.
- 2.268. «Ortubran». Arcilla. 8. Cervera del Maestre.
- 2.278. «Santa Lucía». Yeso. 5. Sot de Ferrer y Segorbe.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Castellón, 16 de julio de 1979.—El Delegado provincial, José Ramos Vizcarro.

MALAGA

Sección de Minas

Solicitud de concesión directa de explotación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Málaga hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación:

Número, 6.256; nombre, «Cañada de los Canteros»; mineral, dolomía; cuadrículas, 11, y término municipal, Mijas.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo esta-

blecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Málaga, 3 de julio de 1979.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.

OVIEDO

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Oviedo hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 30.108; nombre, «Tebongo»; mineral, caolín y barita; cuadrículas, 0, y término municipal, Cangas del Narcea.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Oviedo, 10 de julio de 1979.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.

Solicitud de concesión directa de explotación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Oviedo hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación:

Número, 30.113; nombre, «María Isabel»; mineral, dolomía; cuadrículas, 16, y término municipal, Las Regueras.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que se consideren interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Oviedo, 10 de julio de 1979.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.

PONTEVEDRA

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 108, de 12 de mayo de 1979, y en el periódico «El Faro», de Vigo, de fecha 8 de mayo de 1979, se publicaron notas-anuncios, con descripción correspondiente a las fincas y sus propietarios, situados en el término municipal de Pontevedra, afectadas por la solicitud de urgente ocupación a los efectos de servidumbre forzosa de paso, en expediente incoado a instancia de la empresa «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, Sociedad Anónima» (FENOSA), para instalar una línea de transporte de energía eléctrica a 10-20 KV., desde línea a M.T. Preixofábrica de Piensos, hasta el C. de T. que se proyecta en Sabaris-Campañó (Pontevedra), cuya declaración en concreto de utilidad pública fue concedida por la Delegación Provincial de Industria y Energía con fecha 4 de noviembre de 1978.

Lo que se hace público de conformidad con lo señalado en el artículo 31 del Decreto 2619/1966.

Pontevedra, 25 de junio de 1979.—El Delegado provincial accidental.—2.758-D.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio número 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.042.—Línea a 6 KV. y E.T. «La Cava número 12» («Muebles Delta»).

Peticionario: «Eléctrica del Ebro, Sociedad Anónima», Barcelona, calle Muntaner, 330.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 6 KV., con conductor aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 6,20 metros, para suministro a la E.T. «La Cava número 12» («Muebles Delta»), de 250 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo P-5 de línea A. T. a 6 KV. derivación a E.T. «La Cava número 6» (Cámara Arrocería).

Presupuesto: 1.068.119,86 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacimiento.

Situación: Término municipal Deltebro.

Finalidad: Suministro de energía a la fábrica de muebles «Delta» y a posibles futuros abonados, así como mejorar la capacidad de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 6 de julio de 1979.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.007-D.

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

Dirección General del Consumo y de la Disciplina del Mercado

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Braud Ibérica, S. A.», interesado en el expediente número 236/78 del Registro General

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general del Consumo y Disciplina del Mercado con fecha 24 de mayo de 1979 en el expediente número 236/78 del Registro General, correspondiente al 28/901-1977 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de doscientas mil (200.000) pesetas «Braud Ibérica, Sociedad Anónima», vecino de Madrid, con domicilio en avenida Generalísimo, número 57, por irregularidades en la venta de cosechadoras y tractores.

Con fecha 18 de junio de 1979 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 27 de julio de 1979.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Panificadora La Almenara, S. A.», interesado en el expediente número 208/78 del Registro General

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general del Consumo y Disciplina del Mercado con fecha 6 de abril de 1979 en el expediente número 208/78 del Registro General, correspondiente al 28-917/78 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de cien mil (100.000) pesetas «Panificadora La

Almenara, S. A.», vecino de Madrid, con domicilio en plaza de Guilhon, número 2, por elaboración y venta de pan frito de peso y carecer de libro de reclamaciones.

Con fecha 23 de mayo de 1979 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 27 de julio de 1979.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Amancio Ibáñez Alonso («Centro Izaro»), interesado en el expediente número 234/78 del Registro General

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general del Consumo y Disciplina del Mercado con fecha 9 de mayo de 1979 en el expediente número 234/78 del Registro General, correspondiente al 48390/77 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Vizcaya, ha sido sancionado con multa de doscientas mil (200.000) pesetas don Amancio Ibáñez Alonso («Centro Izaro»), vecino de Bilbao, con domicilio en Alameda de San Mamés, número 43, por elevación de precios en las enseñanzas impartidas careciendo de la preceptiva autorización.

Con fecha 31 de mayo de 1979 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 27 de julio de 1979.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

NAVALCARNERO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 21 de junio, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el proyecto de adaptación de las normas complementarias y subsidiarias de este término municipal al Plan General de 1959 en aquellos polígonos en que ambas normativas no pueden compaginarse.

El referido expediente se expone al público por el plazo de un mes, durante el cual estará a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en la Secretaría de este Ayuntamiento, admitiéndose en dicho plazo las alegaciones pertinentes.

Navalcarnero, 9 de agosto de 1979.—El Alcalde.—4.281-A.

TORREDELCAMPO

Se expone al público por plazo de un mes el proyecto de expropiación del polígono «Los Llanos», del término de Torredelcampo (Jaén), que se destinará a uso industrial que prevén las normas subsidiarias de planeamiento a nivel municipal.

Quienes puedan resultar interesados formularán, dentro de dicho plazo, las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes, en particular en lo que concierne a titularidad o valoración de sus respectivos derechos.

Torredelcampo, 10 de agosto de 1979.—El Secretario accidental, Francisco Moral Moral.—V.º B.º: El Alcalde-Presidente, Pedro Capiscol Blanca.—4.221-A.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 18 de julio actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por «Hermes, Compañía Anónima Española de Seguros», en virtud de escritura pública de fecha 13 de noviembre de 1976: 20.000 acciones serie B, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 80.001 al 100.000, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización oficial de la mencionada compañía.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 24 de julio de 1979.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón. El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermán.—5.149-10.

**BANCO COMERCIAL
TRANSATLANTICO**

Habiéndose extraviado el certificado de depósito número 020066, de 50.000 pesetas, extendido en fecha 1 de agosto de 1979 y vencimiento el 1 de agosto de 1982, a favor de don José Gracia López en fecha 20 de agosto de 1979, se hace público para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique en el plazo de treinta días, advirtiéndose que transcurridos los mismos sin reclamación de terceros se considerará nulo el expresado certificado, extendiéndose duplicado del mismo, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 20 de agosto de 1979.—Banco Comercial Transatlántico.—5.603-C.

**BANCO DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS.
SOCIEDAD ANONIMA**

(PROMOBANC)

Asamblea general de tenedores de bonos de caja, serie E, emisión 18 de noviembre de 1977

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los tenedores de bonos de caja, emitidos por el «Banco de Promoción de Negocios, S. A.» (PROMOBANC), en fecha 18 de noviembre de 1977, serie E, a la Asamblea general a celebrar en primera convocatoria, a las doce horas del día 17 de septiembre de 1979, en el domicilio social de la Entidad emisora en la calle de Colón, número 39, de Valencia.

De no reunirse la mayoría precisa de las dos terceras partes de los bonos en circulación se celebraría la Asamblea en segunda convocatoria un mes después, o sea, el 17 de octubre de 1979, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

1.º Constitución de la Asamblea y designación del Secretario que ha de levantar acta de la reunión.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario provisional.

3.º Confirmación en el cargo del Comisario provisional nombrado en la escritura de emisión o designación de nuevo Comisario, en su caso.

4.º Nombramiento de Comisario suplente.

5.º Aprobación o modificación, en su caso, del Reglamento interno del Sindicato.

6.º Asuntos varios.

7.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Los tenedores de bonos de caja que deseen ejercitar su derecho de asistencia deberán depositar sus títulos en el domicilio social con cinco días de antelación, por lo menos, al señalado para celebrar la Asamblea, recibiendo a cambio la tarjeta de asistencia.

Los tenedores de bonos de caja tendrán a su disposición y podrán examinar, si lo desean, en el domicilio social, el Reglamento del Sindicato de Tenedores de bonos de Caja, durante los quince días precedentes al señalado para la celebración de la Asamblea.

Valencia a 16 de agosto de 1979.—El Comisario provisional, Luis Alonso Mangano.—5.150-13.

BANCO COMERCIAL ESPAÑOL, S. A.

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío del resguardo de depósito de valores número 101.707, comprensivo de 6.190 acciones «Probimsa», expedido por nuestra oficina principal de Barcelona, con fecha 8 de noviembre de 1976, a favor de don Jorge Castells Valls.

Por medio del presente anuncio se hace público que, transcurridos treinta días desde la publicación del mismo sin reclamación de tercera persona, se expedirá duplicado de dicho resguardo de depósito, anulando el original y quedando el banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 17 de agosto de 1979.—5.576-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL
ESPAÑOL**

Extraviados resguardos números 491-1675, 347-1257 y 347-1544, expedidos por nuestra oficina principal de Barcelona a nombre de don Jesús Marín Martínez, el primero, y de doña Teresa Busquets Masso, el segundo y tercero, que ampara los certificados de depósito números 4.161.773, por un importe de ciento setenta y cinco mil (175.000) pesetas en el 491-1675, y los certificados de depósito números 31.829, por ciento cincuenta mil (150.000) pesetas en el 347-1257, y 31.169 y 4.161.448 por 20.000 y 150.000 pesetas, respectivamente, en el 347-1544.

De conformidad con las normas que regulan este tipo de cuentas, se inserta en el «Boletín Oficial del Estado» el presente anuncio, para que si en el plazo de diez días, a contar desde la fecha de publicación, no se recibe reclamación alguna de terceros expedir duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 13 de agosto de 1979.—José Albaladejo Sala.—5.580-C.

BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO

Extraviado el certificado de depósito serie E, número 15277, por importe de 2.000.000 de pesetas y vencimiento el 22 de mayo de 1983, a nombre de don Ignacio Javier Iturzaeta Aguirresarobe, se expedirá duplicado del mismo, a los efectos oportunos. Si dentro del plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio no se produce reclamación de tercero, queda el Banco exento de toda responsabilidad derivada de este extravío.

Madrid, 22 de agosto de 1979.—El Secretario general.—5.648-C.

INCARSA, S. A.

Que en Junta general extraordinaria universal celebrada en el domicilio social, sito en Madrid, Ponferrada, número 15, el día 10 de agosto del año en curso, se acordó, entre otros asuntos:

Reducir el capital de la Sociedad desde la cifra de 250.000.000 de pesetas a la de 160.000.000 de pesetas, mediante la reducción del número de acciones, en cuantía de 90.000 acciones, de tal forma que las 250.000 acciones primitivas quedan reducidas a 160.000 acciones, procediéndose a la agrupación y amortización de acciones en la forma prevista en el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 117 del Registro Mercantil.

Madrid, 11 de agosto de 1979.—El Secretario.—5.642-C.

1.º, 24-8-1979.

**LA MAQUINISTA TERRESTRE
Y MARITIMA, S. A.**

BARCELONA

Amortización de obligación al 5 por 100, emisión 1943

El sorteo para la amortización correspondiente al corriente año 1979 de las obligaciones, emisión 1943, de esta Sociedad, tendrá lugar ante Notario, el día 5 del próximo mes de septiembre, a las cuatro y media de la tarde, en el local social, calle de Fernando Junoy, número 2, 64, Barcelona, 14 de agosto de 1979.—5.641-C.

TIPS, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocatoria

El Presidente Consejero-Delegado de la Sociedad, en méritos de las facultades conferidas, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 13 de septiembre de 1979, a las doce horas, en el local social, y si es necesario, en segunda convocatoria, al siguiente, día 14, en la misma hora y lugar, bajo el siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

1.º Aprobación de las cuentas y balances del ejercicio de 1978, si procede.

2.º Aprobación de la gestión social, si procede.

Junta general extraordinaria

A la conclusión de la Junta general ordinaria se entrará en la extraordinaria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen de la situación de la Sociedad.

2.º Completar aportaciones pendientes de los socios al capital fundacional.

3.º Ampliación del capital de la Sociedad.

4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 11 de julio de 1979.—José Velasco Ramírez, Consejero-Delegado.—5.638-C.

**AUTOPISTAS DEL MARE NOSTRUM,
SOCIEDAD ANONIMA,
CONCESIONARIA DEL ESTADO**

EMISION DE OBLIGACIONES
«SEPTIEMBRE 1973, INTERIOR»

Pago de cupón

Se pone en conocimiento de los tenedores de las obligaciones que integran la emisión «Septiembre 1973, Interior», que el próximo día 7 de septiembre vence el cupón número 12, cuyo importe se hará

efectivo por esta Sociedad emisora, contra la entrega del citado cupón, en el domicilio social de la Confederación Española de Cajas de Ahorro, Alcalá, 27, Madrid.

Madrid, 20 de agosto de 1979.—El Director general.—3.204-D.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A. (CAMPSA)

Concurso para otorgar una concesión para la distribución y venta de gasóleo «C» y fuel-oil número 1 en la provincia de Madrid

El «Boletín Oficial del Estado» de 20 de los corrientes publicó la advertencia formulada por esta Compañía acerca de la necesidad de que por los eventuales concursantes al mismo se sustituyera el pliego de bases que inicialmente iba a regirlo por el pliego que había sido rectificado y aprobado.

Aunque este nuevo pliego puntualiza la forma, plazo y lugar de presentación de proposiciones y documentación complementaria exigidas, en aras de una mayor claridad, por el presente anuncio se avisa a los posibles concursantes que el plazo de admisión de las dichas proposiciones y documentación para tomar parte en el antes referido concurso vencerá inexorablemente a las doce horas del día 1 de octubre de 1979, teniendo lugar el acto público de apertura de proposiciones a las trece horas del mismo día límite.

Todos los gastos producidos por la publicación y anuncios del presente concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 23 de agosto de 1979.—El Consejero-Secretario general.—5.185-5.

LEUCAN, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida del Generalísimo, número 53, de Madrid, a las veinte horas del día 12 de septiembre, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, si procede, con el siguiente

Orden del día

Propuesta de reducción de capital social en un 9 por 100, quedando establecido en 97.370.000 pesetas, y, en consecuencia, modificar el artículo 5.º de los Estatutos.

Madrid, 17 de agosto de 1979.—5.184-5.

FERROPESA

Empresa constructora

En Junta general universal celebrada el 14 de agosto de 1979 en el domicilio social, en primera convocatoria, se adoptaron, entre otros, y por unanimidad, los acuerdos de disolver la Sociedad, nombrando Liquidador único al hasta ahora Secretario, don Jerónimo Rosa González, que acepta el nombramiento.

Madrid, 14 de agosto de 1979.—El Liquidador.—5.648-C.

M. GABARRO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca Junta general ordinaria de accionistas de «M. Gabarró, S. A.», que tendrá lugar, en el domicilio social, a las diecisiete horas del día 12 de septiembre de 1979, en primera

convocatoria, y a igual hora del siguiente día, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de las cuentas y balance del ejercicio del año anterior.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Censurar la gestión social.

Barcelona, 18 de agosto de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Jacinto Gabarró Codina.—5.647-C.

PROMOTORA FINANCIERA INDUSTRIAL, S. A. (PROFINSA)

MADRID

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio accidental, Joaquín García Morato, 15, 2.º I, el día 17 del próximo mes de septiembre, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o el día 18 siguiente del propio mes, a las veinte horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación, si procede, del último balance social.
- 2.º Disolución y liquidación de la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en la disposición tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y Orden ministerial de 12 de junio de 1979.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 20 de agosto de 1979.—El Presidente Delegado, Antonio Figaredo Sela.—5.637-C.

GRUPO INMOBILIARIO SANTO DOMINGO, S. A.

Disolución-liquidación

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Grupo Inmobiliario Santo Domingo, S. A.», celebrada el 1 de agosto de 1979, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Compañía, con sujeción al siguiente balance:

	Pesetas
Activo	
Solares	50.895.040,00
Total Activo	50.895.040,00
Pasivo	
Capital social	10.000.000,00
Acreeedores	6.664.644,35
Resultados disolución (disp. trans. 3.ª Ley 44/78)	34.030.395,65
Total Pasivo	50.895.040,00

Madrid, 23 de agosto de 1979.—El Presidente y Liquidador único, Javier Fernández Aguilera.—5.645-C.

MASAVEU, S. A. DE INVERSIONES Y VALORES

OVIEDO

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 10 de agosto de 1979, adoptó, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

- 1.º La disolución de la Sociedad, al amparo de lo previsto en la Orden ministerial de 12 de junio de 1979, por la que se aclara la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, re-

guladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

2.º El cese del Administrador-Gerente de la Sociedad, a quien se da descargo de su gestión hasta la fecha.

3.º La designación como Liquidador único de quien hasta este momento había ostentado el cargo de Administrador-Gerente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Oviedo, 11 de agosto de 1979.—El Liquidador.—5.650-C.

CORTIJOS DE SANTA ANA, S. A.

En Junta universal de accionistas celebrada el día 12 de julio de 1979 se adoptó, por unanimidad, el acuerdo de disolver la Sociedad, en base a lo establecido en el artículo 12 de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en selección con el artículo 19 de la Ley 81/1978, de 27 de diciembre, reguladora del Impuesto sobre Sociedades. Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de julio de 1979.—El liquidador, Javier Arauz de Robles.—5.485-C.

GARBANCILLARES, S. A.

En Junta universal de accionistas celebrada el día 12 de julio de 1979 se adoptó, por unanimidad, el acuerdo de disolver la Sociedad, en base a lo establecido en el artículo 12 de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en selección con el artículo 19 de la Ley 81/1978, de 27 de diciembre, reguladora del Impuesto sobre Sociedades.

Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de julio de 1979.—El liquidador, Javier Arauz de Robles.—5.486-C.

TABYS CONSTRUCCIONES, S. A.

Comunica, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, que en la Junta extraordinaria universal de accionistas, celebrada el día 30 de julio de 1979, se acordó reducir la cifra de su capital social de 15.000.000 a 7.500.000 pesetas mediante la adquisición por la Sociedad y reembolso correspondiente de sus propias acciones ofrecidas en venta por determinados accionistas.

Logroño, 3 de agosto de 1979.—3.102-D.
1.ª 24-8-1979.

PANADERIA INDUSTRIAL BURGALESA, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 20 de julio de 1979, se convoca Junta general de «Panadería Industrial Burgalesa, S. A.», con carácter extraordinario, para el día 20 de septiembre de 1979, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora el siguiente día en segunda, al objeto de examinar el siguiente

Orden del día

1. Examen y ratificación, en su caso, del acuerdo tomado por el Consejo de Administración en fecha 20 de julio de 1979, por el que se decidió solicitar la declaración de «Panadería Industrial Burgalesa, S. A.», en estado de suspensión de pagos y de insolvencia provisional.

2. Designación de la persona o personas que habrán de ostentar la plena representación de la Sociedad en el expediente, con facultad para modificar la proposición de convenio formulada e intervenir en todas las incidencias o cuestiones que se susciten; o en su caso, ratificar a las personas designadas a tal efecto por el Consejo de Administración en su reunión del día 20 de julio de 1979.

3. Ruegos y preguntas.

Burgos a 20 de julio de 1979.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.—5.591-C.

HORTIL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, a celebrar en su domicilio social, sito en Jersa, CN-332, Valencia-Alicante, kilómetro 202,2, a las once horas del día 12 de septiembre próximo, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda, para tratar del siguiente

Orden del día de la Junta general ordinaria

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de resultados del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1979, así como aplicación contable de la cuenta de resultados.

2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 1978 y 30 de junio de 1979.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

A partir de este momento la Junta general ordinaria se constituye en Junta general extraordinaria, para tratar lo siguiente:

1.º Informe sobre la situación económica y financiera de la Entidad.

2.º Ratificación de las gestiones, medidas y compromisos adquiridos por el Consejo de Administración, desde 1 de julio de 1979 hasta la fecha de celebración de la presente Junta.

3.º Reajuste del capital social y reducción del mismo, si procede, de conformidad con lo previsto en el artículo nú-

mero 99 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

4.º Ruegos y preguntas.

Jersa a 16 de agosto de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.151-13.

HERRIOS, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de «Herrios, S. A.», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 15 de septiembre de 1979, a las doce horas, en primera convocatoria, y en su caso, para el día 17 de septiembre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente

Orden del día

1.º Ampliación del capital social y consiguiente modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales.

2.º Designación de miembros del Consejo de Administración.

3.º Ruegos y preguntas.

Bilbao, 2 de agosto de 1979.—El Consejo de Administración.—3.120-D.

ASTILLEROS Y TALLERES DEL NOROESTE, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1978

(Regularizado según Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre)

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Inmovilizado	11.451.215.935,81	Capital y reservas	1.434.724.783,41		
Existencias	13.452.209.564,90	INI entrega a cuenta ampliación capital	1.210.000.000,00		
Deudores	3.497.131.055,19	Provisiones	18.017.219,42		
Cuentas financieras	508.628.023,24	Deudas a plazo largo y medio	11.915.709.524,00		
Ajustes por periodificación	156.822.783,83	Deudas a plazo corto	18.238.181.019,23		
Resultados	2.338.379.648,34	Ajustes por periodificación	587.554.465,35		
Total Activo	31.404.187.021,41	Total Pasivo	31.404.187.021,41		
Cuentas de orden	3.379.211.500,25	Cuentas de orden	3.379.211.500,25		

Pérdidas y Ganancia, ejercicio 1978

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Explotación (saldo deudor)	2.337.712.270,54	Pérdida neta total (saldo deudor)	2.338.379.648,34		
Resultados extraordinarios (saldo deudor)	667.377,80				
Total	2.338.379.648,34	Total	2.338.379.648,34		

Madrid, 18 de julio de 1979.—El Director Financiero, Jesús R. Picos López.—V.º B.º: El Presidente Ejecutivo, José Julián Massa Saavedra.—4.803-C.

INVERSIONES HERRERO, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Banco Herrero	26.175.772,19	Capital social	441.423.500,00		
Banco Urquijo, N. York, en dólares	711.938,83	Reserva legal	220.711.750,00		
Valores extranjeros	111.134.317,56	Prima emisión acciones	70.010.187,46		
Cartera de valores	977.164.560,74	Reserva regularización de dividendos	13.258.579,19		
Deudores por venta de valores	35.142.078,49	Reserva voluntaria	314.139.260,86		
Gastos ampliación de capital	8.352.978,48	Dividendos a pagar	262.317,50		
	1.158.681.644,30	Acreeedores por compra de valores	40.035.402,32		
Valores nominales:		Pérdidas y ganancias:			
Banco Herrero:		Resultados del ejercicio	49.628.721,24		
Depósito de valores	952.966.050,00	Remanente año anterior	9.213.925,73		
	2.111.647.694,30				1.158.681.644,30
		Valores nominales:			
		Banco Herrero:			
		Valores depositados	952.966.050,00		
			2.111.647.694,30		

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1978

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales		7.045.936,16	Rendimiento cartera de valores		58.786.091,62
Pérdida en venta de valores		11.943.645,67	Intereses bancarios		1.291.114,16
Amortización gastos ampliación capital		4.176.489,24	Beneficio en venta de valores		12.707.586,51
Beneficio líquido del ejercicio		49.628.721,24			72.784.792,31
		72.794.792,31	Beneficio líquido del ejercicio		49.628.721,24
Distribución:			Remanente ejercicio anterior		9.213.925,73
Fondo de fluctuación de valores		381.970,42			
Fondo de regulación de dividendos		3.254.073,04			
Dividendo		45.707.340,00			
Atenciones estatutarias		399.899,60			
		49.743.383,06			
Remanente para 1979		9.069.263,91			
		58.842.646,97			58.842.646,97

Estado de la Cartera de Valores Nacional al 31 de diciembre de 1978

Valor nominal	Grupo o Sociedad emisora	Valor efectivo de costo	Valor efectivo cambio al 31 diciembre 1978
	Acciones:		
13.754.500	Alimentación	12.457.244,92	15.008.750,00
20.454.000	Papeles	13.064.166,00	12.051.060,00
53.680.550	Químicas	47.842.839,40	43.374.705,00
57.311.500	Construcción	65.882.312,10	61.018.085,00
91.702.000	Siderúrgicas	74.425.644,74	86.362.450,00
	Electricidad y Gas:		
125.239.000	Fecsa	76.789.523,75	76.612.975,00
85.739.500	Iberduero	62.067.039,67	55.409.367,50
100.538.500	Unión Eléctrica	63.602.104,54	65.545.513,75
207.394.000	Resto del sector	131.703.860,14	125.813.115,00
2.987.000	Transportes	1.899.621,61	2.509.080,00
21.000.000	Navegación	7.310.100,00	6.300.000,00
185.000	Monopolios	145.700,00	130.850,00
8.216.500	Comercio	4.197.481,19	3.533.065,00
	Bancos:		
31.795.000	Banco Herrero	171.685.369,20	176.144.300,00
72.390.000	Resto del sector bancario	193.848.219,76	185.762.930,00
2.255.000	Otras financieras	1.065.467,50	1.104.950,00
	Obligaciones y bonos:		
27.846.000	Papeleras	25.746.100,00	25.526.850,00
6.000.000	Siderúrgicas	5.854.160,00	5.820.000,00
24.378.000	Electricidad	17.597.386,22	17.748.657,50
952.966.050		977.164.560,74	975.896.733,75

Estado de la Cartera de Valores extranjera al 31 de diciembre de 1978

Número de títulos	Sociedad emisora	Valor contable en dólares	Valor efectivo en pesetas al 31 diciembre 1978
	Acciones:		
1.300	American Express	41.112,50	2.720.400,69
1.300	Beatrice Foods	32.012,50	2.048.494,50
1.400	Bristol Myers	46.025,00	3.480.689,60
800	Borroughs	58.500,00	4.117.969,20
2.200	C. I. S.	37.125,00	2.368.159,40
1.700	Citicorp	44.625,00	2.797.658,30
2.200	Consolidated Foods	50.875,00	3.620.757,60
1.800	Eastern Gas & Fuel	30.837,50	2.013.267,39
2.200	Ethyl Corp.	49.225,00	3.351.126,90
800	Exxon	40.800,00	2.745.332,60
1.800	General Mills	48.200,00	3.320.171,67
700	General Motors	41.737,50	2.684.053,05
1.500	Houston Light & P.	45.000,00	2.862.539,75
1.500	Houston Natural Gas	34.312,50	2.245.990,38
2.800	Imperial Oil	50.050,00	2.913.414,40
160	I. B. M.	43.890,00	3.406.453,76
1.900	M. C. Dermott	44.325,00	2.685.189,45
800	Merck	49.200,00	3.793.843,60
1.000	Monsanto	53.625,00	3.291.599,00
700	J. P. Morgan	33.512,50	2.212.444,06
2.700	Rollings Inc.	49.612,50	3.266.415,49
1.200	Schering Plough	36.150,00	2.480.128,60
1.800	Texas Utilities	34.650,00	2.385.162,60
1.700	Textron	49.067,50	3.021.686,96
2.600	Wui Inc.	80.450,00	5.189.519,40
1.000	Xerox	54.125,00	3.738.414,95
	Bonos:		
	Pagarés del Tesoro	421.788,09	30.114.620,00
		1.580.723,09	108.947.831,82

LABORATORIOS HISPANO MEDIAL, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el local de Barcelona-34, calle Santa Amelia, números 22-24, el próximo día 10 de septiembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente día 11, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Cambio de nombre de la Sociedad y modificación del artículo correspondiente de los Estatutos.
- 2.º Cambio de domicilio y modificación del artículo correspondiente de los Estatutos.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 1 de agosto de 1979.—El Presidente.—3.106-D.

HOTELES Y BARES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Hotels y Bares, S. A.», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, pasaje San Isidro, sin número, el lunes 17 de septiembre, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y en su caso, el día inmediato, en segunda convocatoria, a la misma hora, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Reducción del capital social en un 8 por 100.
- 2.º Aprobación de los nuevos Estatutos sociales.
- 3.º Constitución del nuevo Consejo de Administración.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Alcoy, 24 de julio de 1979.—El Presidente, Francisco Carrasco Bartolomé. —3.061-D.

TEXSA INTERNACIONAL, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

De conformidad con lo establecido por la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social de Alcalá, 202, por acuerdo del Consejo de Administración, el día 14 de septiembre de 1979, a las once horas, en primera convocatoria, o para el siguiente día 17 de septiembre, a las once horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, si procede, para someter a su deliberación el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pé-

didias y Ganancias y propuesta de aplicación de beneficios, todo ello correspondiente al ejercicio 1978.

2. Examen y aprobación, si procede, de la gestión social.

3. Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1979.

4. Informe de los señores Administradores sobre la situación actual de la Sociedad.

5. Propuesta de acuerdo de disolución y liquidación, si hubiere lugar, de la Sociedad, de conformidad al apartado 5.º del artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas y al amparo, si procediere, de lo preceptuado en la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y Orden ministerial de 12 de junio de 1979.

6. Propuesta de nombramiento de liquidador o liquidadores de la Sociedad, si hubiere lugar, y otorgamiento, en su caso, de facultades a los mismos.

7. Lectura y aprobación, en su caso, del balance con que se inicie el período de liquidación o, si procediera, lectura y aprobación, en su caso, del balance final y de la cuota de reparto del activo social.

8. Ruegos y preguntas.

9. Lectura y aprobación del acta de la Junta, si procede, o designación para ello de dos accionistas interventores.

Madrid, 18 de agosto de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Eusebio de Zuloaga Amat.—5.802-C.

GASSET, S. A.

La Sociedad «Gasset, S. A.», convoca Junta general extraordinaria para el día 29 de septiembre de 1979, a las diecisiete horas, en el domicilio social, en primera convocatoria conforme al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procediera, del acta de la Junta anterior.

2.º Informe de cada uno de los socios sobre el asesoramiento que cada uno haya obtenido sobre medidas jurídicas a tomar por la Sociedad.

3.º Ruegos y preguntas.

Ciudad Real, 13 de agosto de 1979.—3.167-D.

COMPANÍA IBERICA DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

Disolución

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta general de accionistas, celebrada con carácter de universal, el día 20 de julio

de 1979, ha acordado la disolución de la Sociedad y ha nombrado liquidadores, a los señores don Fernando Pérez-Olivares Hinojosa, don Mariano Llorente Gozalo y don José Miguel Sanabria Gómez, quienes aceptaron expresamente el nombramiento. Dicho acuerdo de disolución ha sido formalizado en escritura pública, otorgada ante el Notario de Madrid don Juan Vallet de Goytisolo, el día 31 de julio de 1979, con el número 2050 de protocolo.

Madrid, 2 de agosto de 1979.—Los Liquidadores.—5.588-C.

BAS Y CUGUERO, S. A.

Junta general de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Barcelona, Gran Vía, número 645, 4.º, el día 14 de septiembre próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o, en su caso, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Aceptación y ratificación, en su caso, por los señores accionistas del Convenio votado por los acreedores de la Sociedad, en la Junta celebrada el día 20 de julio último, convocada por el Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Barcelona.

2.º Ruegos y preguntas.

3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Barcelona, 13 de agosto de 1979.—El Consejo de Administración.—5.577-C.

COMERCIAL BOLSERIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 27 de septiembre de este año, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, si procediera, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados, relativo todo ello al ejercicio 1978-1979.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el actual ejercicio 1979-1980.

3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 16 de agosto de 1979.—El Administrador, A. Algueró.—5.588-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfono: (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 17,00 ptas.

Suscripción anual:

España 5.100,00 ptas.

España Avión 5.600,00 ptas.

Extranjero 8.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).